

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A." Cumplíame en comunicarle muy comedidamente a Usted, que el Estado Financiero y Económico de la Compañía Correspondiente al año 2018, se encuentra con un estado con resultados integral (negativo) en sus ingresos, agregando valores en costos y gastos sin una Utilidad, incluyendo su capital suscrito y pagado, según consta en el respectivo formulario declarado ante el S.R.L., por lo tanto informo a Usted, y a los señores socios que en los próximo año la mencionada Compañía obtendrá mejores ingresos con la oportunidad de realizar un contrato contando con el apoyo y trabajo de los Señores Socios y Accionistas.

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2018. Cumplíame informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

Así mismo comunico la contratación de una auditoría externa tal como lo solicita mediante comunicado la superintendencia de compañías a petición de la UAFE por razón que la compañía en mención es una constructora están sujetas a presentar documentación para evitar el lavado de activos.

• OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A."

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico 2018.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA**
Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.
- **DOCUMENTACIÓN**
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A."

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el informe, relacionado con el al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A." de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el preparado los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Portoviejo, 10 de Abril del 2019



Ing. Hector Leonardo Alava Quiroz
COMISARIO